

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y/O TÉCNICA N° 46

CARRERA: Tecnicatura en Psicopedagogía

ESPACIO CURRICULAR: EDI Orientación Escolar

CURSO: 2° A y B

CICLO LECTIVO: 2019

Hs SEMANALES: 1

PROFESOR/A: Lic. Viviana Oronaz

**PROGRAMA DE LA MATERIA**

**CONTENIDOS:**

***Módulo 1***

Introducción a la orientación escolar:

PSICOLOGÍA Y ASISTENCIA SOCIAL ESCOLAR/PSICOLOGIA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL: un cambio de paradigma.

Funciones de la orientación escolar.

Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Normativa vigente. Organización y utilización de los recursos personales y materiales.

La intervención desde el EOE. Orientación, asesoramiento.

Niveles de orientación en el sistema educativo: inicial, primaria, secundaria, superior. Articulación entre niveles.

Trayectorias escolares. PPI.

Las modalidades y la orientación: PC PS (EDI- EID)- E.E.E- CEC- Adultos. Articulación entre modalidades.

PII. (Proyecto Integrado de Intervención)

***Módulo 2***

Intervención ante situaciones que irrumpen en el escenario escolar.

Acuerdos institucionales de convivencia

Régimen académico.

Orientación para la Educación y el Trabajo.

Tutorías Vs Inclusión educativa. Articulación con programas Nacionales, Provinciales, Municipales.

Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y coordinación con las familias.

Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos: trabajo en red- corresponsabilidad.

Proyecto salas maternales.

**BIBLIOGRAFÍA**

***Módulo 1***

* Anijovich Rebeca. Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Ed paidos.
* https://www.youtube.com/watch?v=W1dSEPhOOps
* Comunicación:
* 01/16: Pautas organizativas
* N°1/18. Líneas de acción prioritarias para el acompañamiento y abordaje integral de las trayectorias educativas
* N° 2 /2004- "Los Centros Educativos Complementarios en el contexto socioeducativo contemporáneo 2004"
* 3/16: El valor social de las nuevas generaciones: Una Lectura Educativa
* 4/16: Los EDI y los dispositivos de intervención.
* FUNCIONES DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DISTRITALES anexos I- II- III.
* N° 4/17 Autolesiones: "El rol de la escuela frente al malestar subjetivo de los y las estudiantes que se expresa como marcas en el cuerpo"
* Conjunta N° 1 /10 - Diagnóstico Participativo Institucional
* Conjunta Nº1/08-Reuniones de Equipo Escolar Básico.
* N° 1- Organización de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar"
* N°10/08 - "Acerca de la Pedagogía Social"
* N°12/08 - "Psicología Comunitaria"
* N°5/17 El rol del Orientador de los Aprendizajes (>OA) en el marco de la modalidad de Psicología comunitaria y la Pedagogía Social
* Conjunta n° 1/16 Políticas públicas de inclusión. Trayectorias Escolares: abordaje y orientaciones para definir las propuestas de atención domiciliaria en las infancias y las juventudes, en situaciones de salud mental, en el campo educativo.
  + Decreto 2299. Art: 82 y 83.
* Disposición:
* Disposición N° 09/09 "Equipos interdisciplinarios distritales"
* Ley 26.150 ttps://www.ctera.org.ar/.../51-ley-26150-programa-nacional-de-educacion-sexual-integral
* Maddoni Patricia. El estigma del fracaso escolar. Cap 1y2. Ed. Paidos.
* Ministerio de Educación De La Nación, Los Equipos de Orientación en el sistema Educativo. La dimensión Institucional de la Intervención. Inclusión Democratica en las Escuelas.
* RA (Régimen Académico) de CEC 1594/17
* Resolución N° 5304/03 Reglamento de Centros Educativos Complementarios Reglamento de los Centros Educativos Complementarios Resolución 5304/03 (Revisión)
* N° 76/08. Rol del Equipo de Orientación Escolar
* N°40 Reuniones Plenarias
* Resolución N° 1039/01 De la determinación de los turnos de los Equipos de Orientación Escolar.
* RESOLUCIÓN 1664/17
* Selvini Palaszzoli y otros. El mago sin magia. Cap 1 y 2. ED. Paidos.

***Módulo 2***

* Abc. Gov. Ar /Resolución N° 143/17
* Bringioti, M – Paggi, P .Violencias en las escuelas. Cap. I. Paidós.
* Comunicación Conjunta:
* N°1/17 Mesa de Inclusión
* Nº1 Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar
* Comunicación :
* 4/12 Intervenciones de los EOE y los EDI en las trayectorias escolares de los estudiantes del CESAJ
* Conjunta N°2-17 La construcción de la convivencia en las instituciones educativas
* N° 5/2001 - "Desplegando el Proceso de Orientación Vocacional y Ocupacional".
* Nº 2/15, "Orientación para la educación y el trabajo"
* Dabas, E. Redes Sociales: familia- escuela. Primera parte. Paidos. Bs. As 1998
* Documento Conjunto N°1/2017 Experiencia Educativa: "Salas maternales madres, padres, hermanos/as mayores, todos en secundaria"- Documento de Acompañamiento Conjunto.
* Documento de Trabajo N°4 -ESI en Salas Maternales
* Marina Müller. SUBJETIVIDAD Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL. http://www.scielo.org.ar/pdf/orisoc/v4/v4a03.pdf
* Documento de Trabajo 1/16 "La institución escolar y las políticas de cuidado ante el padecimiento subjetivo: Suicidio e Intento de Suicidio"
* Técnicas participativas para la educación popular. Alforja.

**EVALUACIÓN**

La evaluación es un proceso amplio, complejo y profundo que comprende todo el acontecer del proceso educativo y la acreditación considera aspectos concretos más relacionados con los objetivos de aprendizaje planteados explícitamente en el programa de estudio. La evaluación del aprendizaje del estudiante durante la cursada de la asignatura se realizará a través de los mecanismos establecidos en el plan de estudios de la carrera y la normativa vigente.

Se busca alcanzar una producción propia, estimulada por la colaboración del grupo de trabajo, y a la vez creativa, que dé cuenta de un análisis crítico en materia conceptual y práctico en relación al vínculo con la futura práctica profesional. Si bien la modalidad puede ser flexible y variable según las características de la cursada, la estructura del trabajo práctico pretende poner en tensión los temas fundamentales de la asignatura con la experiencia profesional. Para ello la consigna exige un relevamiento acciones e intervenciones en un EOE. Así, con el material relevado como complemento, procesualmente y con el apoyo del docente como guía, se pretende una elaboración de un proyecto que articule los conocimientos y que concluirá en una presentación bajo el formato de coloquio.

Las actividades se organizaran de manera tal que se aborden simultáneamente los aspectos teóricos y sus implicancias prácticas. Se efectuara un proceso de autoevaluación constante tanto del proceso de aprendizaje como del desarrollo de las clases y la propuesta docente.

La acreditación de la asignatura se realizará, con Promoción Directa sin Examen Final. Para acceder a esta instancia, los estudiantes deberán regularizar la materia; es decir, aprobar las instancias parciales y cumplir con los requisitos de asistencia. En el caso de no acceder a ella deberán rendir un examen integrador final.

Durante la cursada del cuatrimestre, al ser una asignatura con promoción directa los estudiantes tendrán la posibilidad de recuperar para cada instancia de evaluación parcial que hayan desaprobado.

 Requisitos de aprobación:

Para aprobar la cursada los estudiantes tendrán:

* Cumplir con el 60% de asistencia
* Esta asignatura es promocional. Para llegar a esta instancia deberá tener aprobadas las evaluaciones parciales (práctica y teórica) cuya nota de aprobación será de 7 (siete) o más puntos, de lo contrario pierden la instancia de promoción.
* Las evaluaciones parciales son:

Trabajos Prácticos (escritos) a modo de integración final de cada unidad temática, que pretende trabajar sobre la producción de síntesis de contenidos e indagar la comprensión de los mismos. Este ejercicio al mismo tiempo, busca habilitar prácticas de lecturas y escrituras académicas que acerquen a los estudiantes a lo que se le solicitará en el trabajo integrador y al trabajo final.

Armado de una carpeta portfolio que dé cuenta del proceso de trabajo a lo largo de la cursada que incluye a todas las actividades y trabajos prácticos que servirá para guiarlos en la realización del trabajo final.

Un Trabajo integrador de los contenidos desarrollados, en el que logren dar cuenta del manejo de los contenidos, y de una producción más autónoma en la disciplina.

* El alumno que, por razones de enfermedad debidamente fundamentada y certificada, no entregara en tiempo y forma los prácticos, podrá acceder al examen recuperatorio en la semana posterior a la finalización del ciclo lectivo.
* El período y la modalidad de recuperación de las evaluaciones parciales, se implementará en función de los acuerdos que se establezcan entre la cátedra, la Dirección y el C.A.I.
* La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años. Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de la cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.

Acreditación del Espacio curricular, Con examen final. Para acceder al mismo:

* Deberá tener la aprobación de la cursada.
* Aprobación de un examen final individual ante una comisión evaluadora presidida por el profesor del Espacio curricular e integrada como mínimo por un miembro más.
* La evaluación final será calificada por escala numérica de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más puntos, sin centésimos.
* Los alumnos podrán presentarse a un llamado por turno.